Auditoría Interna Directriz no. 58-MP Periodo: 2016

	Periode: 2016												
Informe No.	Nombre Informe	Hallangos	Récomendaciones emitidas	Unidad responsable del cumplimiento	Acciones de cumplimiento por la Administración	Contacto Responsable	Evidencia de cumplimiento de la Administración	Fecha de emisión del informe de Auditoría	Fecha de recepción de la recomendación de la unidad correspondiente	Fecha limite de cumplimiento	Prórroga/Ampliación del Plazo	Condición de la recomendación	Observaciones
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditoria de Caricier Especial sobre la Jutta Promotera de Tariono de la Ciudal de Putarenus.	2.1 Mecanismo para la promoción turávica utilizados por la Junta Promotora de Turismos de la Ciudad de Puntacenas. 2.1.1 Amencia de criterios formulamente establecidos para la valoración de los mecanismos utilizados para la promoción meriónca.	42. En as plan de cano merco charler's agent en rechibale de 18 PP de un inferse, se disulty y sprache. PER l'Entaglies que considere el mero terminos que rige las compension de en lans, ser com los dismutes necessiro para comencia en un infermido galo de su accione: (Ver questado 222.)	Janta Directiva JFT, Bianeth Canesos Janta Promotora, Provoccheia, Planificación, empresa contratada	Elaborar carel con opeodicaciones técnicas. Preceso de contranción deveriada prospusado peticino año 2017 Preceso de contranción deveriada prospusado peticino año 2017 A Prosentación da avancia Prosentación Borardor decamento Presentación Documento final y aprobación.			30/05/2016	12/07/2016	31/67/2007	N/A	Proceso y Plazo	No hay
			6.4. Es un plane de rec meure calendaries a partir del excitéde de la 197 de cue informe, se establecare formalismen los critérios de vidención que permitan definir ho mecarieram a utilizar per soa lante, para la presención atricita de la citada de Partennes estaren que debra documentaren formalismen a terrely de su inclusión en sus manules de procedimentos. (Ver querado 2.2.1.)	Janta Directiva JPT, Bianeth Canessa Janta Promotora, Planificación, Daf- Capital Hamano.	Con información resultante del plan estratógico se determinacián los criterios de valoración que permitirán definir los macantomos de pennación tartelica.			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2017	N/A	Process y Plans	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditoria de Caráctor Especial sobre la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Pentaereno.	2.1.2 Sobre la ausencia de procedimientos para la definición y asignación de recursos para los succaniomos de promoción turierica stilizados.	4.5. Es un plazo de treo meses calendario a partir de recibido por parte de la JPT de cote informe, se diseñe un precedimiento que regule lo concurriente a la asignación de recursos para los mecasismos de premeción untricica referedos en la reconsendación anterior. (Ver aportado 2.1.2).	Janta Directiva JPT, Bianeth Canessa Janta Promotora, Planificación.	Con información resultante del plan estratégico se elaborará un procedimiento que regule la asignación de recursos para los			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2017	NA	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditería de Carácter Especial sobre la Junta Promotera de Turismo de la Citodad de Pontacenas.	2.1.3 Herramionas para la medición del impusto produci- da la implementación de los nucanismos utilizados para la promoción turfetica.	to, the arginer de two news columbries a partic de recibile per grets de 1977 de cese informe, or destino escentiarios en el cual se definan los maties es particios per los castes es punta enablecer el impresente los objetivos de cas frais, como reculado de la implementación de los succariones de promoción atrafecia utilizados. (Ver aparendo 2.2.1):	Janta Directiva JPT, Bianeth Canessa Janta Promotora, Planificación.	Con información resultante del plan estratégico se elaborará un procedimiento para medir el impacto de los objetivos de esta IPT			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2007	N/A	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditeria de Carácter Especial sobre la Junta- Promotera de Turismo de la Cindad de Puntarenas.		4.7. En ur flant de tor neuen calendarie a partir de rechtido per para de la IPF de este inferene, se inclope dostros cue procedimentes. In cidarezación de inference periodicos sobre los resultados productos de la reconstrucción de la Texas de Mendales Pedi-Peroquesto-SSMM, ACM, com como, que promise ana implicamentario de las Texas de Mendales Pedi-Peroquesto-SSMM, ACM, com como, que promise ana funcionamento de la companida de espaciales y texas como texame para la espansa term de decisione. Vive esparado 2.1.4.2.2.4;	Janta Directiva JPT, Bianeth Canessa Junta Proemtora, Planificación.	Con información resultante del plan extratógico se elaboraria los precedentems que permina sun netroalimentación sobre el desempelo de la guerín de PPT.			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2017	N/A	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditoría de Caráctor Especial sobre la Junta Promotiera de Turismo de la Cisabal de Penturens.	Parafficación y Organización de la Junta Premoter de Turisma. 2.2.1 Sobre le procesos de Planificación Estratógica.	4.4. En m plano ren muero calendario a purir de la diaberación y aprobación del Plan Estratigico de es- luste, se leva caleso na revisión insegrá del munta de procedimiento de la PPC, con el fine de incurpera socircidade necesaria ne camplet con el meso muero de referencia escurigico y semurira, sederás de los aparas necesarios a educir de fertalecer los áreas de esperamiento con ejemento en entre inference. (Yer operated	Janta Directiva JPT, Bianeth Canessa Janta Promotora, Planificación.	Con información resultante del plan estratégico se elaborará una revisión integral de los procedimientos.			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2017	NA	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditoría de Caráctor Especial sobre la Junta Promotica de Turismo de la Ciudad de Pentorenas.	22.2 Les Plano de Mercados.	42. En un plane de ven une colendario a parte de la châmeacida y openhación del Plan Estratégico de la IPP (octables en la recommendación 41), se dester y sprache un Plan de Mercadon allessado con cor plan corazión, que pramier ramanhismane, se apore a la consecución de los objetivos definidos en el maco- nomínios de cas IPP. (Ver quartado 2.22)	Junto Directiva JPT, Bianeth Canessa Junto Prometera, Provocelaria, Phanificación, empresa contratuda	Elaborar card con openficaciones ténticas. Processo de contrasticin aleveida prospansis potásians año 2017 Processo de contrasticin aleveida prospansis potásians año 2017 Processo de contrasticin de consensis con JPT Processo de contraste de consensis. Processo de contraste de consensis. Processo de la Contraste de Consensis. Processo de Decemento final y aprobación.			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2017	N/A	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditería de Carácter Especial sobre la Junta Promotera de Turismo de la Ciudad de Panterenas.	223 Soporto organizacional a la gretión de la JPT	4.3. Em aglans de tres moses colombies a partir de la clabración y sprobación del Plas Estatágico de cos Jones, se lleva sobre ma relacción order la estructura regativacional de un Junta a delición de deveninar en marco atentido positivo de la confesiona de la parcea de la granda esta de la confesiona de la confesiona de la confesiona de la parcea de la granda (2.21).	Janta Directiva JFT, Bianeth Cancou Janta Promotora, Planificación, Daf- Capital Hamano.	On informoción resultante del plus extendigico ne malienel un condici- piem educariane at IFT requires ser fondicolas considerando su circultur- segurizacional y la segrepción del funciones de su persenul			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2007	N/A	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditería de Caráctor Especial sobre la Junta Promotica de Turismo de la Ciudad de Panterenas.	Sobre el proceso de Voloración de Risegos (SEVRI), Autorealización del Sistem de Contrel Interes (ASCI) y un planes de mejora Prompuestaria y ASCI.	4.7. En ur flam de tres meus calenderio a parir de recibido per parte de la JPF de cos inferens, se incluyo dortes cue procedimente, la richezación de inferense periodicas sobre los rendados produces de la implementación de los Tisses de Mendales (POP Prospecto SEMI, ACM, com entre, que pomites un confinemente de la discomption de se guidas y nives como insume para la operatos tendendes de la discomption de seguida y nives como insume para la operatos tende decisiones. (Ver operatos 2.14, 2.24).	Janta Directiva JPT, Bianeth Cancosa Junta Proemtora, Planificación.	Con información resultante del plan estratógico se elaborarán los precedentesmo que permitan um netroalimentación sobre el desampedo de la guerica de IPI.			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2007	N/A	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditoria de Carácter Especial sobre la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntacenas.	2.2.4 Sobre el proceso de Valoración de Rissgo (SEVRI), Autocorlanción del Sistem de Control Intere (ASCI) y sus planes de majora Presupuestaria y ASCI.	4.3. Dram plans de tros mesos calendarios a partir de escibilejo per parte de la IFT de esta informa, se disorbe y se constense a implemente suplende capacitación, en el que se indepa, tenure relacionados con Viberación de Ricagos, Antorvalación de SCA, recensivo se Commile Intera, cultedeparte ente que fortularea los conscientes del personal illí destacados, en esos tenue. (Vor quertado 2.2.4)	Janta Directiva JPT, Bianeth Canessa Janta Promotora, Planificación, Daf- Capital Hamano.	Coordinar con Dirección Administrativa para determinar los termos de la o las capacitaciones y determinar las fechas de las mismas.			31/08/2016	12/07/2016	31/10/2007	N/A	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-080	Auditoría de Carácter Especial sobre la Justa Promotera de Turismo de la Cisadad de Punterens.	22.4 Sobre el proceso de Valoración de Riesgo (SEVRI), Ausocrabación del Sistem de Control Intern (ASCI) y sus planes de mejora Presupuestaria y ASCI.	4.88. En un plaza de tres mores calendario a guetr de recibido por para de la PFT de cete informe, se formácione no preceso de debrercios mand del SS/REJ SAGE de ca PFT, de muera que quela a reprincipar de mores de operacione do compañía e a con informe y calendario no mora a plenda de sua hara de terres de operacione do compañía e a con informe y calendario no mora a plenda de sua hara destruitado de la compañía de participar de procursos translas el valor agrapado especiale. Visi especiales que talo procursos translas el valor agrapado especiale. Visi especiales que talo procursos translas el valor agrapado especiale. Visi especiales que talo procursos translas el valor agrapado especiale. Visi especiales que del procursos translas el valor agrapado especiale.	Janta Directiva JPT, Bianeth Canessa Junta Promotora, Planificación.	Se fortulecerán a lo interno de IPT los procesos de elaboración annal de SEVRLy ASC			31/05/2016	12/07/2016	31/10/2017	N/A	Proceso y Plazo	No hay
CR-INCOP-AI-2016-229	Auditria de carione especial respecto a la cristacion de discreta de SEVES y MASS.		4.1.1. Archante que se éjentes na plas de activance para correigir las delibilidades criticidades un las passes 2.1.1.del aincis na 2/13/2.1.2.1.2.1 las intes qui d'acte ainforms, indicatades con d'indicat, professionales de l'Albert (al consideration de l'acte d'acte le resultante aincis anticolate de l'acte des le consecution d'acte de l'acte de l'acte d'acte de l'acte de l'acte d'acte d'a					03/12/2016				Ргосено у Ріано	Mediane memerando CR-NOOD A-A0174022 de fecha 2302/2017 dirigido a la fecha 2302/2017 dirigido a
CR-INCOP-AI-2016-229	Auditoria de carácter especial esspecia a la evaluación de los processos institucionales de SEVEI y ACC.		A3.2. Folgé que or éjoure a plan de actions para compte las debilidates satisfactes en les peners 2.4.1. debat penertieres à la Audient hierar, a soit unide à ditiens nomes de déture 2017. Deba qui de di- der de penertiere à la Audient hierar, a soit unide à ditiens nomes de déture 2017. Deba qui de antier et manéer de la commentation sequentaire de soit peners de commentant en actividate per de la commentant de la commentation de la commentant del personne de la commentant de la commentant del personne de la commentant del personne del la commentant					03/12/2016				Process y Plans	No lasy
CR-ENCOP-AI-2016-229	Auditería de carácter especial respecto a la estalación de los procesos institucionales de SEVRI y ASCI.		4.13. Realizer un valención de los hechos equantos en cir decumento a desto de redouer la ajunción de un investigación profesione pera estableco prosentes responsibilidade y un debida individualización con respecto a las situaciones sedadade en el presente inferem en corresposación con el Marco normativo que respecto las autorios sedadades en el presente inferem en corresponsión con el Marco normativo que repais las autorios cidadades. A respecto, comunicar a la Auditoria laboras sobre las acciones finalmente tomados en un plano de quiese día hibita.					67/12/2016				Proceso y Plazo	No hay

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico Auditoría Interna Directriz no. 58-MP Periodo: 2015

	Periodo: 2015											
Informe No.	Nombre Informe	Hallazgos	Recomendaciones emitidas	Unidad responsable del cumplimiento Acciones de cumplim por la Administraci	ento Contacto n Responsable	Evidencia de cumplimiento de la Administración	Fecha de emisión del informe de Auditoría	Fecha de recepción de la recomendación de la unidad correspondiente	Fecha limite de cumplimiento	Prórroga/Ampliación del Plazo	Condición de la recomendación	Observaciones
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Juntarens. Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarens.	Mecanistmos para la promoción turística utilizados por la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas. La Porta de la Ciudad de Puntarenas. La Reseria de criterios formalmente establecidos para la valoración de los mecanismos utilizados para la promociór turística.	substaction die Permittal obtain ros meculiamons i unitar por la 311; para givinaccioni mende de la cultural del Pontarcana, timon que deben documentarios formilimente a mende de un inclusión en los minusales de procedimientos de esa Junta. (Ver apartado 2.1.1).				06/10/2015				N/A	Mediante oficio CR/INCOP-AL/2015-182 de fecha 8/1/2/015. dirigido a la Insta Directiva, se planteó Diercepacio de crierto con especto a las soluciones alternas planteadas por te lanta Directiva, sobre las recumendaciones s.1.4.2. el. 3, 47, 4, 10 y 4.11 emitidas ere el Estudio Carácter Especial sobre la Junta Pomotoro de Turismo de la Cindad de Puntarenas.
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junta Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.	Sobre la ausencia de procedimientos para la definición y asignación de recursos para los mecanismos de promoción turística utilizados	4.5. En un plazor de un mes calendario a partir de la comunicación por parte de la Justa Discretio del NOCO, de cate informe, « disches un procedimiento que regule la concerniente a la nignación de recursos para los mecanismos de promoción turísticas referidos en la recomendación anterior. (Ver apartado 2.1.2).				06/10/2015				N/A	Asimismo, mediante oficio CR-INCOP-AI-2015-189 de fecha 17/12/2015 dirigido a la Contraloría General de la República se elevó discrepancia entre la Junta Direccito y al Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), en relacion con las recomendaciones 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.10, 4.11 de informe CR-INCOP-AZ-2015-101 de informe CR-INCOP-AZ-2015-101.
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junta Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.	Herramientas para la medición de impacto producto de la implementación de los mecanismos utilizados para la promoción turística	los medios o parimetros por los cuales sa pueda establecer el impacto sobre los obietinos				06/10/2015				N/A	Sobre el particular. La Contraloría General de la República remounció en dício. No. 5887 DIOSE-IRRO (180 de fecha 905-2016, recharando gestión de conflicto plantenda por este despacho relativa con el informe CR-RNCOPA-L2015 el ol petito estro senhala valorar las recomendaciones emitidas en dicho informe a finé aermoniar hos marcos competenciales y redireccionar o reformular si es del caso dichas recomendaciones.
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Juntarens. Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarens.	Sobre los informes sobre resultados de la gestión producto de la implementación de los diferentes planes de mercadeo.	4.7. En un plazor de un mes calendario a partir de la comunicación por parte de la Junta Directiva del INCOP de este informa, se incluya dentro de los procedimientos de esa PFL, implementación de los Plazes de Morcados, POLP resupersos SEVEL ASCI, entre otros, que permiatu na errariolmentación deste dedempeño de su gestión y la oportuna tomo de decisiones, (Ver apartado 2.1.4, 22-4).				06/10/2015				N/A	En este sentido se dispuso por parte de la Auditoria Interna redireccionar las recomendaciones presentiadose el estudio CR-INCOP-AL-2016-080 del 30/05/2016 dirigido a la Justa Promotora de Turismo de la Ciudad de Pastarenas.
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Juntave Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntavenus.	Planificación y Organización de la Junta Promotora de Turismo 2.2.1 Sobre le procesos de Planificación Estratégica.	4.1 - Hacer solicitud formal a la unidad perimente, para que en un plazo de cuatro mese- calendario a partir de la commiscación por parte de la hasta Directiva del NCOP de este informe, se diede un Pana Entrafagio que considere el nuero normativo que rigla la competencias de la IPT, ad como los elementos necesarios para convertirse en usa adecuada guía de su accionar. (Ver apartado 22.1).				06/10/2015				N/A	
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junti Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.	3	4.8. En un plazo un mes calendario a partir de la aprobación del Plan Estratégico de esa hana, se lheve a cabo una revisión integral del manual de procedimientos de la DPT, con referencia estratégico y normativo de esa DPT, además de los ajustes necesarios a efecto de fortalecer las áreas de oportunsidad consignadas en este informe. (Ver apartado 2).								N/A	
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junta Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.		4.11. En un plazo de ocho diss hibiles a partir de conocido el presente informe, se gier antracciones a la JPT pura que remita informes periòdicos a la Junta Disectiva del NCOP, exerca del los resultados producto de su gestion, con el fin de fortalecer el proceso de tuma de desimes, supercione deletrale estra incorporados en los manuales de procedimientos de la JPT. (Ver apartado 2).								N/A	
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junti Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.	2.2.2 Los Planes de Mercadeo.	4.2. En un plazo de un mes calendario a partir de la aprobación del Plan Estratégico de la JPT, se diode un Plan de Mercadoo alineado con el Plan Estratégico mencionado, que garantice razonablemente, su aporte a la coneccución de los objetivos definidos en el marco normativo de esa JPT. (Ver apartado 2.2.2).				06/10/2015				N/A	
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junti Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.	a 2.2.3 Soposte organizacional a la gestión de la JPT	4.3. En un plazo de un mes calendario a partir de la agrobación del Plan Estratégico de esa Junta, se lleve a cubo una soluración sobre la estructura organizacional de la JPT a efectos de determinar si la misma requiera ser fordateda las pura gestionar de forma efeciente y efectiva el logos de los objetivos que el marco normativo demanda sobre ces órguos, considerando lo concerniente a la adecuada segregación de funciones de su personal. (Ver apartado 2.2.3).				06/10/2015				N/A	
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junta Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.	2.2.4 Sobre el proceso de Valoración de Riesgus (SEVRI), Autoevuluación del Sistems de Control Interno (ASCI) y sus planes de mejora Presupuestaria y ASCI.	4.7. En un plazo de un mes calendario a parte de la comunicación por parte de la Junta Directiva del NCOP de este informe, se incluya dem no de los proculmientos de esa JPT. In el calebarción de informes periódicos sobre los resultatos producto de la implementación de los Planes de Morcados, DCAP Prosupuesos SEVRA, ASCL enten otros, que permitan una erranimientación sobre el descupeño de su gestión y la oportuna toros de decisiones, (Ver apartado 2.1.4, 22-4).				06/10/2015				N/A	
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Juntz Promotora de Turismo de la Cuidad de Puntarenas.	2.2.4 Sobre el proceso de Valoración de Riesgos (SEVRI), Autocvaluación del Sistemu de Control Interno (ASCI) y sus planes de mejora Presupuestaria y ASCI.	4.9. Hacer solicitud formal a la unidad pertinente, para que en un plazo de un mescalendario a partir de la commissación por parte de la Justa Directiva del INCOP de este PIT, tema de Valención de Riespo, Autorealisación del SCI, normativa sidre Control Interno. (Ver apartado 2.2.4).				06/10/2015				N/A	
CR-INCOP-AI-2015-161	Estudio de Carácter Especial sobre la Junti Promotora de Turismo de la Cuidad de Pantarenas.	de Control Interno (ASCI) y sus planes de	4.10. Hacer solicitud formal a la unidad pertinente, para que en un plazo de un mes calendario a partir de la comunicación por parte de la Janua Directiva del DICOP de este noforme, se solicita para el proceso de elaboración anua del SEVRU y ACCI de esa PFL, quarquirita la Sarse de oportunidad consigiente en ces informe y cualquejento rarea que a jacio de esa unidad considere pertinente, con el objetivo de garantizar que tales procesos beinden el valor agregado esperado. (Ver apartado 2.2-4).				06/10/2015				N/A	

Auditoría Interna

Directriz no. 58-MP

	Periodo: 2014												
Informe No.	Nombre Informe	Hallazgos	Recomendaciones emitidas	Unidad responsable del cumplimiento	Acciones de cumplimiento por la Administración	Contacto Responsable	Evidencia de cumplimiento de la Administración	Fecha de emisión del informe de Auditoría	Fecha de recepción de la recomendación de la unidad correspondiente	Fecha límite de cumplimiento	Prórroga/Ampliación del Plazo	Condición de la recomendación	Observaciones
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre e Fidelcomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.1 Formalización de los mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional. 2.1.1 Ausencia de un marco procedimental que regule la coordinación y cooperación interinstitucional.	que garantiem una adecuada gestión y resolucidos del Fidecomiso. (Ver apartado 2.1.1).	Institucional			No hay	06/08/2014		22/10/2014	14/11/2014 9/03/2015 15/03/2015 15/06/2015 15/04/2016	Pendiente	En relación con las cinco (5) recomendaciones de audiforia emitidas en estudio de carácter especial sobre Fideicomiso CR-INCOP-AI-2014-092, que se observan en este cuadro como pendientes; sobre el particular, este despacho mediante oficio No. CH-NICOP-AI-2015-130 de fecha 14/08/2015, dirigido a la Junta Directiva del INCOP hizo referencia a este tema y solicitó información pertinente con el fin de poder valorar y establecer el estatus de cumplimiento de las mismas, sin tener a la fecha una respuesta. Por otra parte, cabe mencionar que la Contraloría General de la República solicitó a este despacho información en relación con estas recomendaciones, la cual fue suministrada oportunamente; además, se solicitó a colaboración en vista de la negativa en aportar información pertinente por parte de la Junta Directiva.
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	Proceso de Planificación y selección de proyectos 2.2.1 Sobre la ausencia de un mecanismo formal para el diseño, selección, planificación y priorización de un nuevo grupo de proyectos.	4.2 Girar las instrucciones a la Gerencia General para a traves de la unidad competente, en un plazo de hasta cuastro meses calendario a partir de la comunicación por parte de la Junta Directiva del INCOP de este informe, se diseñe un procedimiento que regule lo concerniente a los procesos de planificación, selección, priorización, diseño, administración de proyectos, gestión documental, entre otros, con respecto a la cartera de proyectos del Fideicomiso y que involucre, sin ser exhaustivo, los procesos siguientes: 2 Un mecanismo para la gestión de iniciativas e identificación de necesidades de proyectos u obras en la zona de influencia de ese fideicomiso, (Ver apartado 2.2.1). 2 Las condiciones y criterios precedentes para la adecuada selección de los proyectos a realizar, que involucre, sin ser exhaustivo, criterios parámetros de gran envergadura e impacto en la infraestructura turística de la zona pacifica del país; asimismo, comprenda criterios concernientes a la viabilidad técnica, legal y económica; la autosostenibilidad (según corresponda) de la obra o proyecto, entre otros. (Ver apartado 2.2.2). 2 La Priorización y el orden en que se ejecutarán los proyectos que formarán parte del Inventario de obras del Fideicomiso, según hayan sido aprobados. (Ver apartado 2.2.1). 2 Un Proceso del diseño de los proyectos y su aprobación. (Ver apartado 2.2.1). 3 Un Proceso de Administración de Proyectos que contemple, la planificación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos migmementar, mismos que deberán gestionarse a la luz de las mesores prácticas, incorporando además las acciones pertinentes para un cumplimiento presupuestario eficaz. (Ver apartado 2.2.1, 2.4.1). Entrega y mantenimiento de obras, para que el NCOP como fideicomitente, gestione una mayor fiscalización y supervisión sobre	Planificación Institucional			No hay	06/08/2014		22/12/2014	6/02/2015 15/06/2015 27/05/2016	Pendiente	información pertinente por parte de la junta Directiva, para realizar valoración respectiva con el fin de conocer el grado de cumplimiento; esto con el objeto de fortalecer el control interno de dicho Fideicomiso. En ese sentido, mediante nota No. 2373 (DFDE-IFR-0081) de fecha 17/02/2016, la Contraloría General de la República, solicitó información a la Junta Directiva de este Instituto sobre las acciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones de comentario, otorgando un plazo de 10 días para remitir a dicho Organo toda la información; dicha nota fue conocida en la sessión No. 3892 del 25/02/2016, donde se cruzan comentarios sobre este tema, no obstante, se dispone convocar a sesión extraordinaria con el fin de conocer el informe para responder a dicho Órgano Contralor. En sesión ou extraordinaria No. 3983 de fecha 2/03/2016, sobre conoce entre otros, informe persentado por la Dirección de Planificación bajo oficio CR-INCOP-PI-029-2016, sobre ciertas acciones tomadas para el cumplimiento de las recomendaciones del Estudio de Carácter Especial de Auditoría del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, el cual se aprueba y se dispone su remisión a la Contraloría General de la República. No obstante, a la fecha no se tiene conocimiento de lo resuelto por parte del Organo Contralor, ni se ha suministrado información con el fin de valorar el estado de las recomendaciones de comentario. En razón de lo anterior, se estima que las mismas todavía mantienen el estado reflejado al 31/12/2015 como fuera de plazo.
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre e Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.2.2 Ausencia de criterios y parámetros concernientes : la definición de proyectos de gran impacto y envergadura.	las entidades u organizaciones que reciben bienes por parte del fidelcomiso, con el objeto de que cumplan con el compromie de velar por el adecuado uso y mantenimiento de las obras recibidas. (Ver apartado 2.5.1). 4.3 Girar las instrucciones a la Gerencia General para a través de la unidad competente, en un plazo de hasta cuatro meses calendario a										
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre e Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	proyectos.	partir de la comunicación por parte de la Junta Directiva del INCOP de este informe, se diseñe e incropore un modelo formal de riegos a los proyectos del fidiciomiso que se ejecutarán, con el objeto de incluir en dichos procesos, la identificación, el análisis, evaluación administración, la planificación de respuesta a los riegos, así como su monitoreo y control durante la planeación y ejecución de las obras; de tal forma que la Unidad Gerencial del Fideicomisos pueda disponsi de una herramienta que brinde un mayor valor agregado en su calidad de asesor y fiscalizador sobre estos y demás aspectos en el Fideicomiso, mitigando los eventuales riesgos que puedan afectar negativamente la eficacia de la ejecución de los proyectos. (Ver apartado 2.3.1).	Planificación Institucional/ Gerencia Fideicomiso			No hay	06/08/2014		22/12/2014	6/02/2015 16/03/2015 15/06/2015	Pendiente	
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre e Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.4 Eficacia del proceso de ejecución Obras, Presupuestarial y la figura del Fideicomiso. 2.4.1 Eficacia de la ejecución presupuestaria del fideicomiso.	Ver recomendación 4.2										

Auditoría Interna

Directriz no. 58-MP

	Periodo: 2014												
Informe No.	Nombre Informe	Hallazgos	Recomendaciones emitidas	Unidad responsable del cumplimiento	Acciones de cumplimiento por la Administración	Contacto Responsable	Evidencia de cumplimiento de la Administración	Fecha de emisión del informe de Auditoría	Fecha de recepción de la recomendación de la unidad correspondiente	Fecha límite de cumplimiento	Prórroga/Ampliación del Plazo	Condición de la recomendación	Observaciones
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.4.2 Sobre la figura y funcionalidad del Fideicomiso.											
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.4.3 Actualización del clausulado del fideicomiso.	4.4 En un plazo de quince días hábiles a partir de la comunicación de este informe, la Junta Directiva del INCOP debe propiciar la conformación de una Comisión Interinstitucional (INCOP-ICT-BNCR), con el objeto de que en treinta días hábiles, a partir delcha designación, se presente a esa Junta Directiva un diagnóstico y análisis del clausulado contractual del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, a fin de valorar si es necesario actualizario, reestructurario u otra acción, para contar con un instrumento acorde con la realidad y necesidades institucionales. (Ver apartado 2.4.3).	Junta Directiva (Comisión Interinstitucional)			No hay	06/08/2014		12/09/2014 (15 días hábiles)/ 3/10/2014 (30 días hábiles)	01/04/2015 15/06/2015	Pendiente	
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.4.4 Obras pendientes de ejecutar contenidas en o convenio y contrato de fideicomiso.	4.5 En un plazo de treinta días hábiles, a partir de la designación de la comisión interinstitucional (citada en la recomendación anterior), la misma también debe realizar una valoración formal sobre el futuro de obras o proyectos del Fideicomiso (consideradas en el Convenio o Cal Contrato), que al fecha no han sido considerados para su ejecución. El resultado de dicha valoración deberá presentarse a la Junta Directiva. En el caso de que se decida la exclusión de algunos de ellos, se proceda con forme se establece en el convenio de cooperación, en su cláusula tercera, relacionada con la justificación y motivación de tal acto. (Ver apartado 2.4.4).	Junta Directiva (Comisión Interinstitucional)			No hay	06/08/2014		03/10/2014	01/04/2015 15/06/2015	Pendiente	
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.5 Mantenimiento de las obras construidas.	Ver recomendación 4.2										
CR-INCOP-AI-2014-092	Informe Estudio de Carácter Especial sobre el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.	2.5.1 Ausencia de un adecuado mantenimiento a las obra entregadas por el fideicomiso a entes u organizacione locales.											
	informe Estudio de Carácter Especial sobre la terminal	Resultados Operativos y Organizacionales de la Terminal Portuaria de Quepos	4.1 En un plazo de tres meses calendario, contado a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se disponga realizar los estudios de mercado pertinentes que permita establecer la estrategias que se consideren necearias con el fin de fortalecer, en la medida de lo posible, la situación económica señalada en esa terminal. (Ver apartado 2.1.1).		Efectuar la solicitud de Modificación Presupuestaria, así como la creación de la meta, para la obtención del estudio de mercadeo se deben realizar gestiones presupuestarias como licitatorias.		La Dirección Portuaria mediante oficio CR-INCOP- DOP-2015-093 de fecha 21/08/2015, adjunto de Informe rendido por la señora Dunia Villalobos Rojas, quien fue contratada con en fin de realiza- estudio de mercado; además, el oficio CR-INCOP- MO-2015-0063 de fecha 21/08/2015, firmado por el Administrador del Muelle de Quepos serlalando algunas consideraciones al respecto. En ese sentido, bajo memorando CR-INCOP-AI- 2015-139 de fecha 28/09/2015 se indicó a la Dirección Portuaria estimar terminada la recomendación y dejar bajo responsabilidad de la Administración adoptar las acciones que se consideren necesarias derivadas del análisis de dicho documento, con el fin de fortalecer, en la medida de lo posible, la situación económica de esa Terminal Portuaria, teniendo claro lo que mejor convenga a los intereses institucionales. Se aclara que esta Auditoría no entró a analizar la razonabilidad y resultados del documento, por lo que tal valoración es de competencia exclusiva de esa Administración; lo anterior no valida alsa actuaciones, ni exime de responsabilidad lo actuado, lo cual podría ser objeto de control posterior de acuerdo con nuestros Planes Anuales de Trabajo.	17/12/2014	26/02/2015	26/05/2015	7/08/2015 16/09/2015	Terminada	
CR-INCOP-AI-2014-0173	portuaria de Quepos.	2.1.1 Sobre los resultados financieros producto de la gestión portuaria en la Terminal Quepos	4.13 En un plazo de dos meses calendario, contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se incorpore en los procedimientos de la Dirección Portuaria, las actividades necesarias para garantizar un adecuado proceso de supervisión y control sobre la Terminal de Quepos, con el objeto de que no se repliran las situaciones comentadas en el presente informe. (Ver apartado 2.1, 2.2, 2.3, 2.4)	Directora Portuaria	Realizar el Procedimiento de Supervisión		loe acuerdo con el oficio CR-INCOP-GG-2015-0423 de fecha 5/05/2015, la Gerencia General adjunta oficio CR-INCOP-IP-2015-0063 de fecha 04/05/2015, firmado por, Directora Planificación, mismo que adjunta Procedimiento de Supervisión de la Terminal Portuaria de Quepos, menciona que dicho documento cuenta con los avales correspondientes de la Dirección Portuaria y criterio legal de la Asesoria Jurídica. (adjunto). Asimismo, indica que ese procedimiento es nuevo y en cumplimiento a la recomendación 4.13 del estudio realizado por la Auditoria Interna a la Terminal Portuaria del Muelle de Quepos. Dicho dicumento fixe acorobado mediante Acuerdó No. 4.	17/12/2014	26/02/2015	26/04/2015		Terminada	

Auditoría Interna

Directriz no. 58-MP

Informe No.	Nombre Informe	Hallazgos	Recomendaciones emitidas	Unidad responsable del cumplimiento	Acciones de cumplimiento por la Administración	Contacto Responsable	Evidencia de cumplimiento de la Administración	Fecha de emisión del informe de Auditoría	Fecha de recepción de la recomendación de la unidad correspondiente	Fecha límite de cumplimiento	Prórroga/Ampliación del Plazo	Condición de la recomendación Obser	vaciones
			4.8 En el plazo de dos meses calendario, contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se integren a los procedimientos de la Terminal Portuaria de Quepos, las actividades concernientes a una supervisión activa y controles efectivos para asegurar que el proceso de control de crédito llevado a cabo por personal de ese centro de operaciones, disminuyan los riesgos asociados a brindar servicios a clientes mediando saldos deudores en su cuenta. (Ver apartado 2.2.1).	Administrador Muelle Quepos	Se realizó la integración en el Procedimiento para el Control de embarcaciones en el Muelle de Quepos, puntos 11. y 1j,		De acuerdo con la información brindada por la Gerencia General en memorandos CR-INCOP-DOP- 2015-044 de fecha 27/04/2015, en lo que interesa dice: ".se realizó la integración en el Procedimiento para el Control de embarcaciones en el Muelle de Quepos, puntos 11. y 1j., el cual ya fue aprobado por nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo N. 2 Sesión 3936". Adicional a ello, también se observó que mediante Acuerdo No. 4 tomado en Sesión3941 del 21/05/2015 se aprobó el Procedimiento de Supervisión de la Terminal Portuaria de Quepos, cuyo objetivo se i de supervisar y evaluar el cuyo objetivo se i de supervisar y evaluar el servicio de la terminal Portuaria de Quepos.		26/02/2015	26/04/2015		Terminada	
CR-INCOP-AI-2014-0173	informe Estudio de Carácter Especial sobre la terminal portuaria de Quepos.	2.1.2 Ausencia de Valor Agregado al proceso Planificación, SEVRI, ASCI y sus respectivos Planes de mejora acorde con la situación económica actual de esa terminal portuaria	en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se I disponga de un plan estratégico institucional que incorpore los	Planificación, Dirección	Incorporación de los lineamientos para incluirlos en el Plan Estratégico institucional		De acuerdo con información suministrada por Plantificación Institucional en oficio CR. INCOP-PI-1016-046 de fecha 17:03:2016, indica en relación a la recomendación 4.2 de comentario lo siguiente: "Me permito informarle que mediante Acuerdo N.o.2 Firme tomado por la Junta Directiva en Sesión No. 3977 celebrada el 14 de enero del año en curso sea aprobó el Plan Estratégico Institucional 2016-2019, el cual alcanza al Muelle de Quepos. Actualmente nos encontramos en proceso de operacionalización de la estrategia". Asimismo, ol Director Portuaria ai, en oficio CR-INCOP-DOP-0055-2016 del 18:04/2016, indicó sobre este particular en lo que interesa, lo siguiente: "le manifiesto que en dicho plan se establece que para el Muelle de Quepos se debe buscar opciones, así como la implementación de un Plan Remedial. Actualmente el proceso del Plan Estratégico Institucional se encuentra en la fase de operativisación, y será allí en donde se establezcam las acciones concretas a realizar" Al respecto, en la Sesión de Junto Directivo; 3997 del 30/06/2016 se aprobó la segunda parte del Plan Estratégico Institucional que corresponde a Mapa Estratégico Institucional Caudro de Mando Integral y los Proyectos Estratégicos	17/12/2014	26/02/2015	26/05/2015	18/12/2015 30/01/2016	Terminada	
			4.3 En un plazo de dos meses calendario, contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se realice la programación y priorización correspondiente con el fin de atender los cursos que están considerados en el Plan de Capacitación Institucional 2013-2016 para est terminal, y otros que es identifique en concordancia con el marco normativo que sussenta tal aspecto. (Ver apartado 2.1.2, 2.1.6).	Capital Humano	Que la Administración gire las instrucciones a Capital Humano, para que se aplique el Plan de Capacitación al personal del Muelle de Quepos, priorizando lo referente a Control Interno, Inglés Conversacional y al Administrador Planeamiento Estratégico y Adm. y Resolución de Conflictos		Mediante oficio CR-INCOP-UCH-2015-0126 de Capítal Humano, se pudo observar programación para atendre los cursos que están considerados en el Plan de Capacitación Institucional 2013-2016 dentro de los cuales se detalla temas de control interno, Planificación y Administración Portuaria, entre otros.			26/04/2015		Terminada	
CR-INCOP-AI-2014-0173	informe Estudio de Carácter Especial sobre la terminal portuaria de Quepos.	sistemas de información	4.4 En un plazo de dos meses calendario contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, lleve a cabo una valoración sobre la organización de la estructura funcional de la Terminal Portuaria de Quepos para garantizar una adecuada división de funciones, con lo cual establecer la debida definición de privilegios en los sistemas de información computadorizados. (Ver apartado 2.1.3, 2.1.4).	Administrador Muelle Quepos/Directora Portuaria	Realizar un reacomodo de las funciones de cada uno de los colaboradores de la Terminal Portuaria de Quepos para poder establecer los perfiles en los sistemas de información computarizados.		De acuerdo con la información brindada por la Directora Portuaria en oficio CR-INCOP-DOP-2015-0034 de fecha 27/04/2015, indica para este caso que: "se remitió a Tecnología de Información un nuevo cuadro de los perfiles, para que el que estaba vigente se variarra y se realizaran los nuevos perfiles solicitados". Mediante correo del 23/04/2015, se adjuntó cuadro con detalle de los roles y perfiles del sistema web para la gestión de los servicios portuarios, cada uno de dos funcionarios de la Terminal Portuaria de Quepos.	17/12/2014	26/02/2015	26/04/2015		Terminada	
CR-INCOP-AI-2014-0173		2.1.5 Sobre la existencia de la modalidad de contratación de Jornales en la Terminal Portuaria de Quepos	4.5 En un plazo de un mes calendario, contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, para que las contrataciones bajo la modalidad de jornales en la Terminal Portuaria de Quepos, se realice conforme lo establece la normativa que rige esa materia; debiendo en ese sentido, tornar las acciones administrativas que resulten pertinentes para atender las actividades que pudieran quedar al descubierto por esta circunstancias. (Ver apartado 2.1.5).		Se procedió conforme a la Circular N. CR- INCOP-UCH-2015-003 de la Unidad de Capital Humano y las labores han sido distribuidas con el personal administrativo, requiriéndos el pago de tiempo extraordinario, por cuanto se labora de lunes a domingo.		De acuerdo con la información suministrada en memorandos CR-INCOP-GG-2015-0440, CR-INCOP-GG-2015-10440, CR-INCOP-GG-2015-10440, CR-INCOP-GG-2015-1046 de fecha 17 y 15:05/2015 respectivamente, aportó oficios CR-INCOP-DOP-2015-0050 firmado por la Directora Portuaria y CR INCOP-UCH-2015-0185 de Capital Humano, ambos de fecha 7:05/2015, así como CR-INCOP-UCH-2015-0191, relacionados con algunas acciones llevadas a cabo para corregir la situación presentada con los jornales ubicados en el Muelle de Quepos, del cual uno de ellos fue ajustado el periódo de nombramiento. En nota CR-INCOP-UCH-2015-223 del 24:06/2015, comunicó la renuncia de manera irrevocable a partir del 17:06/2015 al nombramiento en la Partida de Jornales.	17/12/2014	26/02/2015	26/03/2015		Terminada	
		2.1.6 Sobre la capacitación al personal de la Termina Portuaria de Quepos	Ver recomendación 4.3										

Auditoría Interna

Directriz no. 58-MP

	Periodo: 2014											
Informe No.	Nombre Informe	Hallazgos	Recomendaciones emitidas	Unidad responsable del cumplimiento	Acciones de cumplimiento por la Administración	Contacto Responsable	Evidencia de cumplimiento de la Administración	Fecha de emisión del informe de Auditoría	Fecha de recepción de la recomendación de la unidad correspondiente	Fecha límite de cumplimiento	Prórroga/Ampliación Condición de la recomendación	Observaciones
	informe Estudio de Carácter Especial sobre la terminal	2.1.7 Sistemas de información y comunicación en la	4.6 En un plazo de un mes calendario, contados a partir de la fecha e que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se definan los requerimientos de reportes y/o formularios que faciliten extracción de información oportuna y confiable de los sistemas dinformación institucional, que apoya la gestión y toma de decisiones e ese puerto. Posterior a la definición de los requerimientos acordados, e un mes plazo, se debe procedimental y capacitar al personal de es puerto en dichos aspectos. (Ver apartado 2.1.7).	Coordinador Tecnolog de Información.	fa El Lic. Edgar Gutiérrez puso en conocimiento al Ing. Miguel Ramírez de Tecnologías de Información, lo referente a este punto . Al igual que la Licda. Sandra Hemández y le remitió corros al respecto indicando que el plazo está bien . Oficio CR-IN-COP-T1-2015-0022 de Tecnologías de Información		De acuerdo con memorando CR-INCOP-MQ-2015 o 10016 de fecha 10.03.2015 suscrito por el Administrador de la Terminal Portuaria de Quepos, indició a Tecnología de Información los requerimiento de capacinación. Según detalle. " Reportes que contengan información sobre la cantidad de Servicios Recibidornación sobre la cantidad por arribos por naves. Reportes que contengan información sobre la cantidad por carribos por naves. Reportes que contengan información sobre la cantidad de ingresos por citente, embarcación y por rango de fecha de clientes y embarcación y por rango de fecha de clientes y embarcación sobre la cantidad por Servicios Recibidos por rango de fecha de clientes y embarcaciónes. Reportes que contengan información sobre la cantidad por Servicios Recibidos por rango de fecha de clientes y embarcaciones. En cuanto al sistema de Cuentas por cobrar, facturación y Estadísticas requerimos más capacitación en cuanto a los alcances y limitaciones del sistema orientando a la extracción de información". Se realizó sesión de trabajo (según minua) se realizó sesión de trabajo (según minua) mipartida por un funcionario de Tecnología de Información al personal del Muelle de Quepos que consistió en crear un archivo en Excel del que podrá extraer información del Sistema de facturación y ser actualizado en el momento que se desee para estadísticas contidad de arribos de desego que contrago de la contraga de arribos de mana con el cantidad de arribos de desego que desego que se desego para estadísticas de cantidad de arribos de mana con el cantidad de arribos de ma	17/12/2014	26/02/2015	26/04/2015	Terminada	
CR-INCOP-AI-2014-0173	informe Estudio de Carácter Especial sobre la termin portuaria de Quepos.	2.1.7 Sistemas de información y comunicación en la terminal portuaria de Quepos	4.7 En un plazo de un mes calendario, contados a partir de la fecha e que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se realic un diagnóstico sobre las causas relacionadas con la problemátic concernientes a las fallas en la conexión y telecomunicación de lo sistemas de información institucional con esa terminal, a efectos di tomar las acciones pertinentes para solucionar dicha problemática. (Ve apartado 2.1.7).	Directora Portuaria/Coordinado Tecnología de	El Lic. Edgar Gutiérrez puso en conocimiento al Ing. Miguel Ramírez de Tecnologías de Información, lo referente a r este punto. Al igual que la Licda. Sandra Hernández y le remitió correos al respecto indicando que el plazo está bien. Oficio CR-INCOP-TI-2015-0022 de Tecnologías de Información		naves por clientes, cantidad de servicios recibidos. De acuerdo con la información brindada por la Gerencia General en memorandos CR-INCOP-GG-2015-0379 de fecha 17 y 20 de abril 2015, CR-INCOP-GG-2015-319, CR-INCOP-GT-2015-056, el Coordinador de Tecnología de Información indica que: "fue diagnosticado como inconsistencias atribubles al servicio prestado por el Instituto Costarricense de Electricidad -ICE-, a través del proyecto denominado Robustecer el sistema a telecomunicaciones, se brindará de manera integral a solución integral a esta necesidad" Addicional a los beneficios que se esperan tener de la	17/12/2014	26/02/2015	26/03/2015	Terminada	
CR-INCOP-AI-2014-0173	informe Estudio de Carácter Especial sobre la terminal portuaria de Quepos.	Actividades relacionadas con el proceso facturación y cobro de los servicios ofrecidos. 2.2.1 Servicios portuarios brindados a clientes con sald deudores en su estado de cuenta.		Administrador Muell Quepos	Se realizó la integración en el Procedimiento para el Control de embarcaciones en el Muelle de Quepos, puntos 1i. y 1j, que se encuentra en Planificación en estos momentos para las aprobaciones respectivas							
		2.2.2 Sobre algunas inconsistencias en el proces de Solicitudes de Servicio y la Facturación	4.12 En un plazo de un meses calendario, contados a partir de la fech en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, so actualice todo el acervo normativo que regula y afecta de forma directo indirecta los actividades portuarias de la terminal portuaria d'Quepos, con el propósito de que reflejen, consistencia entre ellas, l'dinámica operativa y mejores prácticas de la gestión portuari institucional. (Ver apartado 2.2.2, 2.2.4, 2.4).	e a e Administrador Muell Quepos	Se actualizó el Reglamento de Operación para el Muelle de Puerto Quepos, los Procedimientos inherentes a las actividades del muelle de Quepos. En cuanto al Procedimiento de Facturación en lo que atañe al Muelle de Quepos se soficitó a la unidad de Contabilidad las modificaciones necesarias. El cumplimiento de este último Procedimiento queda sujeto a la disposición de la unidad responsable del mismo (Contabilidad). Y los directos de la Terminal de Quepos se encuentran en Planificación para la gestión respectiva.		De acuerdo con lo informado en memorando CR- INCOP-DOP-2015-108 y CR-INCOP-DOP-2015- 120 de fecha 7 y 17 de setiembre del año en curso, respectivamente, relacionados con acciones llevadas a cabo para atender la recomendación 4.12 del estudio de carácter especial sobre la Terminal Portuaria Quepos. Al respecto y considerando que es criterio de esa Dirección que con la actualización efectuada recientemente al Procedimiento de Facturación y Cobro de Servicios Portuarios, aprobado mediante Acuerdo No. 1 tomado en Sesión No. 3952 celebrada el 23 de julio de 2015, se ven fortalecidos los aspectos de mejora señalados en la recomendación 4.12 arriba citada, con base en ello se estima terminada la misma.	17/12/2014	26/02/2015	26/03/2015	Terminada	

Auditoría Interna

Directriz no. 58-MP

202 Since of American Section 1 and a section of the Company o		Periodo: 2014											
Add the control of Private by the Control of	Informe No.	Nombre Informe	Hallazgos	Recomendaciones emitidas				del informe de	recomendación de la				Observaciones
Significant for the control of the c				en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se lleve a cabo la debida delimitación y señalización de la Rada en la		para el Control de Embarcaciones en el Muelle de Quepos, el cual se encuentra en la Unidad de Planificación para el trámite y		17/12/2014	26/02/2015	26/04/2015	30/01/2016 30/06/2016 30/09/2016 30/11/2016 15/01/2017	Proceso y Plazo	La Administración ha informado sobre gestiones planteadas ante la División de Navegación y Seguridad del MOPT la cual tiene en estudio lo relacionado con la delimitación de la Rada en Terminal Portuaria Quepos, sin embargo a la fecha no se ha podido concretar.
La file of plane in the control of t				Ver recomendación 4.12									
4.11 En of plans de me mo calministro contrale a partir de la finanza que se combigin de como de representa de mengolas de Vargos y el constitución de la como de representa de mengolas de la finanza que se combigin de como de representa de mengolas de la finanza que se combigin de como de representa de mengolas de la finanza que se combigin de como de representa de mengolas de la finanza que se combigin de como de representa de mengolas que termina de la finanza que se combigin de como de representa de mengolas que termina de la finanza que se combigin de como de mengolas que termina de la finanza que se combigin de como de mengolas que termina de la finanza que se combigin de como de la finanza que se combigin de la finanza que se combigin de como de la finanza que se combigin de la finanza que se combigin de la finanza que se combigin de como de la finanza que se combigin de la finanza que se			2.3.1 Sobre la Planificación de las tareas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en la	en que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se debe realizar una actualización de del estado de conservación de las instalaciones, con el fin de valorar y diseñar un cronograma de mantenimiento efectivo para hacer frente al deterioro presente en la infraestructura de ese puerto y se doten de los recursos presupuestarios para atender la programación de los mantenimientos previstos según la	Quepos/Directora Portuaria	contratación de un ingeniero para que valore el estado de las instalaciones portuarias y diseñe un cronograma de	1094 y CR.NICOP-DOP-2015-0112 de fecha 21 de agosto y 8 de setiembre del año 2015, se indicó que de conformidad con el "Estudio de las condiciones estructurales y capacidades estáticas y dinámicas en de Muelle de Quepos", actualizado por la empresa Camacho y Mora Ing. en el año 2015, los trabajos necesarios para realizar las la reparación del Muelle de Quepos fueron divididos en dos tractos a saber: a) Reparación de estructura de Muelle La Icitación para la ejecución del aparte a) repranación del Pente de Acceso, se encuentra en proceso de adjudicación y se llevará a cabo durante el año 2015. Los recursos para la ejecución del aparte b) reparación de la estructura del Muelle, fueron incluidos en el presupuesto para el año 2015. Los metarios de la estructura del Muelle, fueron incluidos en el presupuesto para el año 2016 y la ejecución de los mismos estará sujeta a los procesos de contratación correspondientes	17/12/2014	26/02/2015	26/04/2015	26/06/2015	Terminada	
portuaria de Quepos. Ver recomenanción 4.1.2 y 4.1.5 Sobre la solicitud de servicio 48 horas antes de brindar el servicio. 2.4.1 Sobre procedimientos que citan la existencia del OPIB. 2.4.2 Sobre procedimientos que citan la existencia del OPIB. 2.4.3 Sobre la implementación del código PBIP. 2.4.4 Recaudación de ingresos y depósitos. 2.4.5 Otros reglamentos y procedimientos				que se comunique el acuerdo respectivo del presente informe, se debe brindar un informe de los resultados producto de las gestiones de coordinación interinstitucionales que se consideren necesarias para ejecutar oportunamente la reparación del rompeolas de Quepos; además, se realice un estudio técnico a efecto de establecer las causas que han originado el daño de ese rompeolas para tomar las acciones	Directora Portuaria	Simat, Setena, División Martimo Portuanio. Marina, Incop próximo 18 de mazo del año en curso. A este respecto no se puede tomar ninguna acción pues depende de las responsabilidad de la rehabilitación segión documentos citados en la columna anterior no es de Incop. Al respecto oficio CR. INCOP-AL-2015-0040 de la Asesoría	INCOP-DOP-2015-097 del 31/08/2015 y CR- INCOP-DOP-2015-01 del 30/20/2015 a Dirección Portuaria aporta alguna documentación en relación con la reparación del rompeolas de la Terminal Portuaria de Quepos, dentro de esta destaca oficio DVMP-D-20-50/204 de fecha 13/08/2015 sobre revisión para aprobación de propuesta presentada por la Marina Pez Vela para la repuración del rompeolas ne los primeras 80 metros como se presenta en la propuesta () y que es donde se encuentra el dalo principal en Compeolas" En razón de lo anterior, se tomó nota de lo indicado; sin embargo, queda bajo entera responsabilidad de la administración adoptar o coordinar las medidas supletorias necesarias con el fin de mitigar cualquier riesgo de alto impacto en es sentido, que pudiera presentasce en sa terminal	17/12/2014	26/02/2015	27/04/2015		Terminada	
de brindar el servicio. 2.4.2 Sobre procedimientos que citan la existencia del OPIB. 2.4.3 Sobre la implementación del código PBIP. 2.4.4 Recaudación de ingresos y depósitos. 2.4.5 Otros reglamentos y procedimientos				Ver recomendación 4.12 y 4.13									
del OPIB. 2.43 Sobre la implementación del código PBIP. 2.44 Recaudación de ingresos y depósitos. 2.45 Otros reglamentos y procedimientos													
2.44 Recaudación de ingresos y depósitos. 2.45 Otros reglamentos y procedimientos													
2.4.5 Otros reglamentos y procedimientos			2.4.3 Sobre la implementación del código PBIP.										
			2.4.4 Recaudación de ingresos y depósitos.										
OESACUAIUZAGOS.			2.4.5 Otros reglamentos y procedimientos desactualizados.										